

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO  
II SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL UNO

PROGRAMA PRINCIPIOS DE DERECHO PRIVADO II DE - 2007

Profesora: Isabel Montero Mora

I.- JUSTIFICACION DEL CURSO:

El presente curso se pretende desarrollar partiendo del intercambio de conocimientos, mediante una sesión semanal. Complementariamente, el estudiante deberá cumplir con una labor de apoyo y reforzamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la realización de lecturas y diversas tareas asignadas por la profesora.

El curso en sí es una continuación del curso de Principios de Derecho Privado I. En ese tanto, la temática jurídica por desarrollar presupone y exige un manejo y conocimiento óptimo de los contenidos básicos de aquel. Se hace hincapié en que ambos cursos integran un bloque académico unitario que le permitirá al estudiante proseguir en la labor gradual y concatenada de aprendizaje, contando con el conocimiento básico y necesario dentro del área del Derecho Privado.

II.-Objetivos generales:

1.- Situar adecuadamente al alumno dentro del contexto jurídico, inculcándole la noción de la naturaleza y contenido de las relaciones jurídicas, desde el enfoque del Derecho Privado.

2.- Dotar al estudiante del conocimiento general con el fin de que pueda comprender las causas y circunstancias generales de los fenómenos jurídicos básicos, en sede privada.

3.- Brindarle al estudiante las herramientas cognoscitivas fundamentales, referentes al Derecho Privado, buscando con ello establecer las bases para que, gradualmente, pueda elaborar relaciones lógico-formales entre las distintas áreas del conocimiento jurídico, no sólo del Derecho Privado, sino del Derecho en general como fenómeno unitario, bajo una visión humanista.

III.- CONTENIDO ACADEMICO DEL PROGRAMA:

- 1.- Los hechos jurídicos:
  - a.- Visión introductoria de los hechos como fenómenos temporales de trascendencia jurídico-social.
  - b.- Relación hecho físico-hecho jurídico
  - c.- Juridicidad del hecho: Hecho relevante, Hecho válido y hecho eficaz.
  - d.- Clasificaciones principales: hechos y Actos; Eventos y Comportamientos. Carácteres generales.

Duración: 9 al 30 de Agosto

- 2.- La prescripción negativa y la caducidad:
- a.- El Ordenamiento Jurídico y el resguardo de valores
  - b.- La prescripción negativa: concepto y valores que tutela
  - c.- Presupuesto de la prescripción negativa. Vigencia de los derechos subjetivos y el papel de la pretensión y la excepción de prescripción negativa.
  - d.- Efectos. Prescripción negativa civil y mercantil.
  - e.- Circunstancias relevantes: la interrupción y la suspensión de la prescripción negativa.
  - f.- La caducidad: concepto; presupuestos; caracteres; efectos y relaciones entre prescripción negativa y caducidad

Duración: 6 al 27 de Setiembre

- 3.- Teoría General del Negocio Jurídico:
- a.- El Negocio Jurídico (N.J.): Antecedentes histórico-doctrinarios
  - b.- Concepto; trascendencia jurídico-social: El N.J. y la autonomía de la voluntad. El N.J. y el contrato.
  - c.- El N.J. y la legislación civil de Costa Rica
  - d.- Estructura negocial: Presupuestos; elementos y requisitos
  - e.- Presupuestos subjetivos del N.J.
  - f.- Presupuestos objetivos del N.J.: El objeto del N.J.: la prestación. El objeto de la prestación: los comportamientos de dar, hacer y de no hacer. Requisitos del objeto como fenómeno espacial: certeza, posibilidad física y jurídica, determinabilidad, valorabilidad y licitud.
  - g.- Elementos esenciales estructurales del N.J.: la voluntad y la manifestación. El consentimiento y los vicios de la voluntad
  - h.- El elemento esencial funcional del N.J.: La causa
  - i.- Elementos Naturales negociales
  - j.- Elementos accidentales del N.J.

Duración: 4 al 25 de Octubre

- 4.- Invalidez e ineficacia del Negocio Jurídico:
- a.- El N.J. y los valores jurídicos
  - b.- La invalidez: caracteres generales y formas especiales de manifestación: nulidad y anulabilidad. Presupuestos generales y efectos de la invalidez. La invalidez y la legislación civil vigente
  - c.- La ineficacia: concepto y tipos atinentes al N.J.: Manifestaciones específicas: Revocación y resolución de los N.J. Ubicación de la rescisión

Duración: 1 al 15 de Noviembre

#### IV.- METODOLOGIA BASICA:

Con el fin de obtener el logro de los objetivos genéricos enunciados, se pretende trabajar con varios dominios del aprendizaje, centrándose en habilidades intelectuales, por cuanto al tratarse de un curso de formación ab initio, se buscará la asimilación y manejo adecuado de conceptos e ideas generales de nuestro Derecho privado.

De acuerdo con el contenido de cada uno de los ítems académicos, la profesora adecuará el proceso enseñanza-aprendizaje a los dominios compatibles con aquél. Ante todo ha de partirse de conductas de entrada fundamentales, tales como la disposición de asistir puntualmente a todas y cada una de las clases en que se

impartirá el curso, así como el cumplir con todas las obligaciones académicas, principalmente la realización óptima de las diversas lecturas y exposiciones que serán necesarias para las lecciones. Del cumplimiento adecuado de estas obligaciones dependerá -en gran medida- el grado de asimilación y aprovechamiento que el estudiante vaya a percibir.

Se reitera aquí la importancia que representa el dominio de los contenidos del curso de Principios de Derecho Privado I -como conducta de entrada específica- para el cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos supra.

El curso se orienta al intercambio, serio y libre de ideas y conocimiento, en el cual la profesora será una guía y el estudiante pueda paulatina y activamente, aportar valiosos elementos de análisis y discusión sobre los diferentes temas.

Para lo anterior el grupo se dividirá en subgrupos, a los cuales se les asignarán una serie de lecturas que deberán exponer, realizando un análisis de las ideas más importantes desarrolladas por el autor en estudio. La exposición implica la utilización de algún medio visual que servirá de base para la misma y la entrega de un resumen de las ideas más importantes desarrolladas por el autor. Al final de cada tema el profesor procederá a retomar el mismo, resaltando lo más importante, evacuando las dudas existentes y comentando las observaciones que los estudiantes hagan sobre el mismo.

#### V.- EVALUACION, CRONOGRAMA Y BIBLIOGRAFIA

A.- Las exposiciones tendrán un valor del 30% de la nota. Se tomará en cuenta para su calificación la capacidad oratoria del expositor, los métodos de exposición y el trabajo escrito que consiste en un resumen con las ideas más importantes desarrolladas por el autor que se expone. Se evaluará en un 15% la exposición del trabajo, y en otro 15% la entrega del trabajo escrito a los demás compañeros y a la profesora el mismo día de la exposición, sin excepción, no hay prórrogas.

Los grupos trabajarán con la siguiente bibliografía y los siguientes días:

##### GRUPO Nº 1 TEMAS:

- 1.- Hechos jurídicos: Jean Carbonier, "Derecho Civil", 23-8/01
- 2.- Prescripción Negativa y Caducidad: Víctor Pérez, 06/9/01
- 3.- Negocio Jurídico: Ludwig Enneccerus "Derecho de las Obligaciones", 04/10/01
- 4.- La lesión en los Actos Jurídicos: Jorge Mosset Iturraspe, "Contratos", 01/11/01

##### GRUPO Nº 2 TEMAS:

- 1.- Hechos Jurídicos: Víctor Pérez, "Derecho Privado" I Parte, 23/8/01
- 2.- Negocio Jurídico: Emilio Betti, "Teoría General del Negocio Jurídico", 06/9/01
- 3.- Negocio Jurídico: Víctor Pérez, I Parte hasta Parte II Sección II, Gastón Certad, Revista Judicial Nº 2, 4/10/01
- 4.- Error e Ignorancia en hipótesis negociales y extranegociales: Juan Marco Rivero, Revista Judicial Nº 42, 01/11/01

GRUPO Nº 3 TEMAS:

- 1.- Hechos Jurídicos: Víctor Pérez, "Derecho Privado" II Parte, 23/8/01
- 2.- Negocio Jurídico: Jean Carbonier, "Derecho Civil", 13/9/01
- 3.- Negocio Jurídico: Víctor Pérez, "Derecho Privado" II Parte Sección III, IV Y V. El Negocio Jurídico y la Ley Vigente, mismo libro, 11/10/01
- 4.- Patología Negocial: Víctor Pérez, "Derecho Privado", 8/11/01

GRUPO Nº 4 TEMAS:

- 1.- Prescripción Negativa: Luis Díez-Picazo, "Sistemas de Derecho Civil, Volúmenes I y II, 30/8/01
- 2.- Negocio Jurídico: Santos Cifuentes, "Negocio Jurídico", 13/9/01
- 3.- Patología Negocial: Pablo Casafont "Ensayos de Derecho Contractual", 11/10/01
- 4.- Análisis de Jurisprudencia sobre Prescripción y Caducidad en la Sala 1ª de Casación y en Tribunal Superior Civil, 08/11/01

GRUPO Nº 5 TEMAS:

- 1.- Prescripción y Caducidad: Francesco Santorno-Passarelli, "Doctrinas del Derecho Civil", 30/8/01
- 2.- Negocio Jurídico: Ambrosio Colin y Henry Capitant, "Curso Elemental de Derecho Civil, 27/9/01
- 3.- Patología Negocial: Emilio Betti, "Teoría General del Negocio Jurídico", 18/10/01
- 4.- Análisis de Jurisprudencia sobre el Dolo, Sala 1ª de Casación, 15/11/01

GRUPO Nº 6 TEMAS:

- 1.- Prescripción y Caducidad: Jesús Díaz Sola, "La prescripción", Revista Judicial Nº 22; y Oscar Luis Santos "La prescripción negativa", Revista Acta Académica - UACA mayo 1989, 30/8/01
- 2.- Negocio Jurídico: Luis Díez-Picazo, "Sistemas de Derecho Civil", 27/9/01
- 3.- Patología Negocial: Ernesto Jinesta Lobo "La Simulación", 18/10/01
- 4.- Análisis de jurisprudencia de Sala 1ª de Casación sobre Inexistencia, Invalidez e Ineficacia, 15/11/01

B.- Un exámen parcial que se realizará el 25 de octubre del 2001 a las 8:30 horas en el aula 311 de la Sede de Occidente. Tendrá un valor del 30% de la nota.

C.- Un examen final que se realizará el 22 de noviembre del 2001 a las 8:30 horas en el aula 311 de la Sede de Occidente. Tendrá un valor del 40% de la nota.

D.- Se eximirá a discreción de la profesora, tomando en cuenta el trabajo, interés y responsabilidad desarrollada en el semestre.

E.- Los estudiantes que obtengan un promedio final de 5.76 a 6.75 realizarán un examen de ampliación el día 04 de Diciembre del 2001 a las 8:30 horas en el aula 311 de la Sede de Occidente.